



Ayuntamiento de San Javier
Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

CONVOCATORIA

Por Orden del Sr. Alcalde, se le convoca a la sesión de la **Junta de Gobierno Local** que se detalla al margen, para tratar los asuntos del Orden del Día que figuran a continuación.

Sesión: Ordinaria

Día: Jueves, 2 de mayo de 2019

Hora: 9,15 horas

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Boletines oficiales y comunicaciones de interés.
3. Aprobar, si procede, la relación de facturas número 55/2019.
4. Aprobar, si procede, las propuestas de gasto números: 1023, 1024, 1025, 1026, 1027, 1028, 1029, 1031, 1032 y 1033/2019.
5. Aprobar, si procede, la justificación presentada por la mercantil Autocares La Inmaculada, S.L., en relación con la actividad de transporte terrestre de personas en el municipio de San Javier durante el año 2016, y también el abono correspondiente a la misma.
6. Aprobar, si procede, la justificación parcial presentada por la Universidad del Mar, de la subvención concedida para la creación de una Sede Permanente de Extensión Universitaria, y también otros extremos relacionados con la misma.
7. Aprobar, si procede, un contrato menor con la mercantil Estrella de Levante Fábrica de Cerveza S.A.U., sobre patrocinio de la 50 edición del Festival Internacional de Teatro, Música y Danza de San Javier y Fiestas Populares.
8. Aprobar, si procede, un contrato menor con la mercantil Hidrogea S.A., sobre patrocinio de la 50 edición del Festival Internacional de Teatro, Música y Danza de San Javier.
9. Solicitudes de licencias urbanísticas.
10. Emisión de dictamen, si procede, sobre posible modificación de la estructura y organización de los servicios administrativos del Ayuntamiento, en aplicación de lo dispuesto en la Disposición Adicional cuarta del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.
11. Asuntos de urgencia.
12. Ruegos y preguntas.

En San Javier,